



## ESPACIO virtual – 2da Edición

Convocatoria para proyectos educativos y culturales en línea.

La paralización de actividades y eventos presenciales a raíz de la pandemia ha generado el aplazamiento o reevaluación de muchos proyectos artísticos y culturales planeados para el presente año, así como la limitación de la oferta de contenido al que el público estaba habituado a consumir. Es por este motivo que el ESPACIO Fundación Telefónica abre la segunda edición de su convocatoria **ESPACIO virtual**, con un nuevo enfoque que nos permitirá colaborar con proyectos de mayor impacto y sostenibilidad, que esperamos puedan llegar a un público más amplio.

En esta edición hemos incluido nuevas categorías que enriquecerán la diversidad de formatos de los proyectos seleccionados en la convocatoria anterior.

Queremos mantener el compromiso de apoyar y fomentar la producción artística y cultural, así como el uso creativo de la tecnología, ya que son fundamentales para el desarrollo de una sociedad más inclusiva y conectada, generando contenidos al alcance de toda la población.

### BASES

1. Podrán participar personas naturales residentes en Perú.
2. Los participantes no podrán mandar más de una (01) propuesta.
3. Los proyectos pueden ser presentados de forma personal o colectiva a través de un representante legal, que deberá contar con las facultades necesarias según contrato
4. Considerando la diversidad de los medios y lenguajes se aceptarán proyectos que sean viables dentro del formato virtual y digital y que se encuentre dentro de las siguientes categorías:

#### A. Proyectos curatoriales:

-Esta categoría está destinada a curadores, críticos e investigadores, tanto profesionales como emergentes.

- Pueden postular proyectos que investiguen, reflexionen o divulguen conocimiento sobre artes visuales, arte digital, arte sonoro, arte generativo, uso de herramientas tecnológicas para la creación artística, arte y ciencia, humanidades digitales, etc.

-Se considerarán solo proyectos expositivos originales e inéditos, que no hayan sido premiados en otro concurso, ni estén pendientes de fallo de cualquier premio.

-El presupuesto del proyecto podrá considerar honorarios profesionales por investigación, curaduría, coordinación general, textos (máximo 2000 palabras), selección de obras, derechos de autor, plataforma web dedicada, y otros.



- El postulante deberá contar con la aceptación por escrito de los artistas involucrados en la exposición en cuanto a la cesión temporal de sus obras a la misma durante el período de exhibición y asegurar que ningún derecho de cualquier tipo esté comprometido en forma alguna.
- Los proyectos seleccionados trabajarán en coordinación con el equipo del programa de Arte y Cultural Digital de la Fundación Telefónica del Perú.
- El formato de las exposiciones será digital y se priorizará a proyectos que incluyan contenido dinámico y/o interactivo.
- La implementación y lanzamiento al público de los proyectos no puede superar el periodo comprendido entre el lanzamiento de la presente convocatoria y el 30 abril de 2021.

#### **B. Proyectos educativos:**

- Podrán participar proyectos educativos enfocados en un aprendizaje asincrónico en los siguientes formatos: E-learning, M-learning, MOOC, Ebooks, Cuadernillos pedagógicos, Infografías en serie, etc.
- Podrán participar proyectos con un mínimo de 36 horas y máximo de 50 horas de formación para los alumnos.
- Podrán participar proyectos con una capacidad mínima de 100 alumnos.
- Se seleccionará un proyecto dirigido a niños o adolescentes hasta los 17 años y un proyecto para público adulto.
- Se priorizará a proyectos que incluyan contenido enfocado en generar nuevas oportunidades de aprendizaje y potenciar las habilidades digitales de los alumnos.
- Se priorizará los proyectos que destaquen en materiales formativos y herramientas de comunicación para crear un entorno virtual para el aprendizaje.
- El presupuesto del proyecto deberá considerar honorarios profesionales por investigación, curaduría, coordinación general, textos, producción de material audiovisual, derechos de autor, plataforma web dedicada, propuesta gráfica, etc.
- La implementación y lanzamiento al público de los proyectos no puede superar el periodo comprendido entre el lanzamiento de la presente convocatoria y el 30 abril de 2021.

#### **C. Podcast:**

- Pueden postular proyectos que investiguen, reflexionen o divulguen conocimiento sobre artes visuales, arte digital, uso de herramientas tecnológicas para la creación artística, curaduría artística, arte y ciencia, humanidades digitales y educación y formación artística, Cultura Digital, etc.
- El formato de las publicaciones será digital y se priorizará a proyectos que incluyan contenido dinámico y/o transmedia.



- Se debe enviar una propuesta de guion para la elaboración de un podcast con un mínimo de duración 30 minutos y un máximo de 60 minutos.
- Podrán participar proyectos con un mínimo de 6 y un máximo de 12 capítulos.
- Se considerarán solo proyectos originales e inéditos, que no hayan sido premiados en otro concurso, ni estén pendientes de fallo de cualquier premio.
- El presupuesto del proyecto deberá considerar honorarios profesionales por investigación, honorarios de invitados, textos, realización/ producción y posproducción de cada podcast (mezcla de sonido, paisajes sonoros, locución, etc.), derechos de autor, difusión, etc.
- La implementación de los proyectos no puede superar el periodo comprendido entre el lanzamiento de la presente convocatoria y el 30 abril de 2021.

## FECHAS

1. Lanzamiento de convocatoria: 30 de octubre de 2020.
2. Cierre de recepción de postulaciones: 30 de noviembre de 2020 a las 9:00 AM
3. Publicación en línea de proyectos seleccionados: 4 de diciembre de 2020.
4. La producción y publicación de los proyectos se llevarán a cabo entre enero y abril de 2021.
5. La programación de los proyectos será organizada por el Espacio Fundación Telefónica en coordinación con los representantes de cada uno de los proyectos seleccionados.

## GASTOS DE PRODUCCIÓN Y HONORARIOS

1. Se asignará una partida presupuestal para la realización de **6 proyectos** seleccionados, divididos de la siguiente manera:
  - Se seleccionarán **02** proyectos dentro de la categoría de **Proyectos curatoriales**.
  - Se seleccionarán **02** proyectos dentro de la categoría de **Proyectos educativos**.
  - Se seleccionarán **02** proyectos dentro de la categoría de **Podcast**.
  - **Se asignará un monto mínimo de S/. 10,000 y máximo de S/. 20,000** destinado para cada proyecto seleccionado, el monto solicitado será evaluado de acuerdo con las características de cada propuesta y la sustentación del presupuesto entregado.
2. El monto solicitado debe contemplar los costes de producción de la propuesta, gastos de implementación, así como los honorarios del autor.
3. No se aceptarán proyectos cuyo presupuesto total sobrepase la suma de S/. 20,000.00, a menos que se cuente con un financiamiento externo propiamente justificado.
4. Se desembolsará un 70% del monto solicitado a los quince (15) días útiles de haber publicado la lista de ganadores; a condición de que se presenten a tiempo los datos solicitados por la Fundación. El saldo de 30% del monto solicitado se entregará en la etapa final de producción del proyecto.



5. Los proyectos seleccionados serán supervisados por el equipo del EFT en cada etapa de su desarrollo.

6. Se solicitará un informe narrativo y un informe económico por cada desembolso monetario realizado, conforme a los formatos que entregará la institución organizadora.

### **PROTECCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR**

El participante garantiza bajo su exclusiva responsabilidad que el contenido que envía y presenta es de su creación original y que no infringe derechos de terceros, incluido sin límites, derechos de propiedad intelectual o industrial, derechos de autor, marcas comerciales, patentes, secreto comercial, privacidad y publicidad, y que el contenido no es ilegal, ni se ha creado y/o enviado de una forma que infrinja una obligación contractual que pueda tener con un tercero.

### **PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

1. Los interesados deberán completar el formulario de inscripción ingresando al siguiente [link](#), mismo que podrán ubicar en la página web del Espacio Fundación Telefónica.
2. Cualquier consulta podrá ser remitida al correo [espacioft@fundaciontelefonica.org.pe](mailto:espacioft@fundaciontelefonica.org.pe)
3. La recepción de proyectos terminará a las 09:00 horas (hora peruana) del 30 de noviembre de 2020.

### **PROCESO DE SELECCIÓN**

1. Los proyectos serán elegidos por un comité conformado por miembros de la Fundación Telefónica.
2. El comité elegirá seis proyectos para ser realizados.
3. Los proyectos seleccionados serán notificados exclusivamente vía correo electrónico los días siguientes a la selección. Los resultados serán publicados en las redes oficiales de la institución organizadora una vez terminado el proceso de selección.
4. No se mantendrá correspondencia sobre propuestas no seleccionadas.
5. El comité tendrá plenas facultades para la interpretación y aplicación del contenido de las presentes bases.
6. La decisión del comité será inapelable.
7. De no encontrar proyectos que cumplan con las características mencionadas en las presentes bases se puede declarar desierto el concurso o las plazas según las categorías mencionadas.



### **Cláusulas sobre la participación:**

1. Los proyectos seleccionados serán publicados en medios digitales.
2. El registro de las actividades realizadas, que incluye textos, audios, fotos y videos, pasarán a ser propiedad de los archivos de la institución organizadora.
3. Los organizadores se reservan el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre y cuando no supongan la alteración sustancial del contenido esencial de la convocatoria, si estiman que pueden contribuir a mejorarla.
4. La participación en esta convocatoria supone la aceptación total e incondicional de las bases.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

1. Pertinencia e impacto para el contexto en el que será realizada el proyecto.
  2. Adherencia a los lenguajes del arte contemporáneo y las nuevas tecnologías.
  3. Viabilidad del proyecto en términos presupuestales, logísticos y técnicos.
  4. Características y/o documentación de producciones previas vinculadas a la propuesta.
-